

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024**

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 18:21 horas (seis de la tarde con veintitún minutos) del día 24 (veinticuatro) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61,62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida 2.- Pase de Lista. 3.- Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 6.- Presentación, análisis y aprobación de recurso económico para el programa FOAM 2022 (Fondo Ambiental). 7.- Presentación, análisis y aprobación de recurso económico para subsidiar la “Expo Ganadera 2022”. 8.- Correspondencia Recibida. 9.- Asuntos Generales 10.- Clausura.

**NÚMERO 1.-BIENVENIDA.** El Presidente Municipal da la bienvenida los miembros del H. Ayuntamiento. -----

**NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. --

**NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** -----

Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. El Presidente Municipal declara Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, 18:21 horas (seis de la tarde con veintitún minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Décima Quinta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

**NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día y pone a consideración del Pleno el Orden del Día. Se abre el espacio para Asuntos Generales: El regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García solicita tres puntos: 1) Solicitud de recurso económico para que se realicen actividades culturales y deportivas durante la “Feria San Juan Bautista 2022”; 2) Presentación y elección de propuesta de elenco artístico de la “Feria San Juan Bautista 2022”; 3) Trabajos de Comisión de Obra, Servicios Públicos y Mercados, la regidora Lic. Érika Salinas Trejo solicita dos puntos: 4) Entrega de dictamen de Comisión de Medio Ambiente; 5) Apoyo de pipas de agua a la Comunidad de Los



Remedios, el regidor Ing. Artemio Casas González solicita un punto: 6) Solicitud de apoyo, la Sindica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero solicita dos puntos: 7) Cumplimiento de expediente 843/2021/TCA/CC/IND; 8) Dictamen de Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día. -----

**NÚMERO 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria. -----

**NÚMERO 6.- Presentación, análisis y aprobación de recurso económico para el programa FOAM 2022 (Fondo Ambiental).** -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace uso de la voz para hacer de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que le ha llegado una solicitud de parte del Director de DEAPAYs a la que da lectura: “Sirva el presente para dirigirme de la manera más atenta a su muy distinguida persona para solicitarle un punto dentro de la Sesión de Ayuntamiento es con la finalidad de solicitar la autorización de recurso para participar en el programa FOAM 2022 a través de la implementación de calentadores solares. El cual el municipio participaría con el 30% del total del proyecto el cual asciende a una cantidad de \$214,285.71 (Doscientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 M. N.).” -----  
**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el recurso económico por la cantidad de \$214,285.71 (Doscientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 M. N.) para participar en el programa FOAM 2022 a través de la implementación de calentadores solares. -----

**NÚMERO 7.- Presentación, análisis y aprobación de recurso económico para subsidiar la “Expo Ganadera 2022”.** -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace uso de la voz para hacer de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que le ha llegado una solicitud de parte del Director de Desarrollo Social y Humano Luis Antonio Charre Verde a la que da lectura: “Me permito dirigirme a Usted de la manera más atenta para solicitarle punto en Sesión de Ayuntamiento para la siguiente aprobación: Recurso económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) destinado para el subsidio de sementales para la Expo-Ganadera 2022. Dicho subsidio será de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.) para cada unidad pecuaria, atendiendo a 10 unidades pecuarias del Municipio de Victoria”.  
**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) destinado para el subsidio de sementales para la Expo-Ganadera 2022. -----

**NÚMERO 8.- Correspondencia Recibida.** -----

**8.1 OFICIO CIRCULAR 109.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones de Salud del Estado de Guanajuato, y a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por cuanto al primer ordenamiento. Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico: [cseguridad@congreso.gob.mx](mailto:cseguridad@congreso.gob.mx). El plazo para la remisión de las opiniones es pro 20 días



hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente”.

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para su seguimiento y análisis.

### **8.2 OFICIO CIRCULAR 108.**

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción VIII, reconociéndose en su orden la subsecuente, al artículo 64 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico [cseguridad@congreso.gob.mx](mailto:cseguridad@congreso.gob.mx). El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente”.

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para su seguimiento y análisis.

### **8.3 OFICIO CIRCULAR 107.**

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa formulada por el Diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el artículo 153 bis a la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico [cseguridad@congreso.gob.mx](mailto:cseguridad@congreso.gob.mx). El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente”.

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para su seguimiento y análisis.

### **8.4 CIRCULAR 110 Exp. 5.0.**

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos para que elaboren, aprueben y publiquen su Programa Municipal de la Seguridad Pública y de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como los Consejos de Consulta y Participación Ciudadana establecidos en la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios.”

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para su conocimiento.

### **8.5 OFICIO 2671.**

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “En sesión ordinaria de la Sexagésima



Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el escrito de fecha 19 de abril del presente año, a través del cual remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos: la segunda, que reforma el artículo 252-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y la tercera, que adiciona un artículo 11 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato: la fracción XVI Bis al artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; y un segundo párrafo del inciso L, fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al último de los ordenamientos. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales”. -----  
**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su conocimiento. -----

**8.6 OFICIO 2656 EXP. 5.0.** -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “En sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato celebrada el día de hoy, se dio cuenta con dos escritos de fechas 28 de marzo y 7 de abril del presente año, a través de los cuales remiten respuesta a la consulta de seis iniciativas: la primera, que reforma y adiciona la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de Gobierno Digital, en la que corresponde al primero de los ordenamientos; la tercera, de Ley de Asistencia de Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas, Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos; la cuarta, que reforma y adiciona un párrafo décimo segundo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la quinta, por la que se reforman los artículos 46, 69 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y se adiciona un artículo 194 bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos; y la sexta, por la que se adiciona un artículo 22 Bis y una fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se Informa que se turnaron a la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales.” -----  
**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su conocimiento. -----

**8.7 OFICIO 2249 EXP. 5.0.** -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “En reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública se dio cuenta con copia del oficio de fecha 4 de febrero de 2022, a través del cual remite respuesta a la solicitud de información respecto al estatus y acciones que están llevando a cabo para dar cumplimiento al artículo octavo transitorio del Decreto 233, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 213, segunda parte, de fecha 5 de diciembre de 2017, referente a la expedición de la paleta vegetal. Al respecto, se dictó el trámite de: Enterados y agradecer la respuesta.” -----  
**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Obra, Servicios Públicos y Mercados para su conocimiento. -----

**8.8) CIRCULAR 112.** -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “A esta Comisión de Medio Ambiente



le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; solo lo que corresponde al tercer ordenamiento mencionado. En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acordamos por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios únicamente a las reformas a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, así como, el que se nos informe si tienen regulado en su normatividad el uso de fuegos pirotécnicos, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Medio Ambiente. [cambioambiente@congreso.gob.mx](mailto:cambioambiente@congreso.gob.mx). Así mismo, les informamos que fijamos como plazo para recibir opiniones hasta el 27 de mayo del año en curso con la intención de que sean analizadas al interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa".

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento y análisis.

### 8.9) CIRCULAR 115.

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: "A la Comisión de Atención al Migrante le fue turnada para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción IX al artículo 19, un párrafo tercero al artículo 20 y una fracción VI al artículo 27 Ter de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se acordó por unanimidad remitirles la iniciativa de manera respetuosa para opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen observaciones o comentarios de la iniciativa, a través de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Atención al Migrante: [cmigrante@congreso.gob.mx](mailto:cmigrante@congreso.gob.mx). Asimismo, le informo que se fijó como plazo para recibir opiniones hasta el 3 de junio del año en curso con la intención de que sean analizadas al interior de la Comisión de manera oportuna. Para tales efectos se adjunta la iniciativa. -----  
**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deportes para su seguimiento y análisis. -----

### 8.10) Oficio 2869.

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: "En sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el día de hoy, se dio cuenta con dos escritos recibidos en fecha 4 de mayo del presente año, a través de los cuales remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma la fracción IV del artículo 10 y adiciona una fracción XV al artículo 7 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, que reforma el párrafo segundo del artículo 45 y adiciona el artículo 45 bis de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente. La que hacemos de su conocimiento para los efectos a que haya lugar." -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Medio



Ambiente para su conocimiento. -----

**8.11) OFICIO 2803 EXP.5.0.** -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “Las diputadas y diputados de la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le comunicamos que en reunión celebrada el día de hoy, se dio cuenta con dos dictámenes de fecha 28 de marzo, 7 y 19 de abril de 2022, a través del cual remite respuesta a la consulta de seis iniciativas: la primera, que reforma y adiciona la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de Gobierno Digital, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos; la segunda, que reforma el artículo 24 Bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en tercera, de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma el artículo 213 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos; la cuarta, que reforma y adiciona un párrafo décimo segundo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la quinta, por la que se reforman los artículos 46, 69 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y se adiciona un artículo 194 bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos; y la sexta, por la que se adiciona un artículo 22 BIS y una fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipio. En atención a dicha comunicación le informo que se tomó el acuerdo de enterados, agradecemos la remisión de la información, misma que será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.” -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su conocimiento. -----

**8.12) CIRCULAR 114 EXP.5.0.** -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos para que revisen y actualicen los protocolos, reglamentos y manuales de Protección Civil y Bomberos en donde incluyan apartados de análisis de riesgos preventivos, de la misma forma, reexaminar las disposiciones administrativas en la realización de espectáculos públicos masivos; a la Secretaría de Seguridad Pública para que revise los permisos y certificaciones de las empresas y personal que prestan sus servicios como seguridad privada en el Estado de Guanajuato, para que informe detalladamente las medidas encaminadas a prevenir la violencia en eventos deportivos, así como las acciones para garantizar el desarrollo pacífico en los recintos donde se celebran los eventos públicos masivos. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.”  
**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a las Comisiones de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad; la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deportes para su seguimiento y análisis. -----

**8.13) CIRCULAR 117 EXP. 5.0.** -----



La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, Congresos del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuernámaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Victoria, Villagrán, Xichú, Yuriria, a efecto de dar seguimiento a la instalación de los Consejos Municipales de Adultos Mayores y se expidan los reglamentos correspondientes. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida”.

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su seguimiento y análisis.

#### **8.14) SEGURIDAD PRIVADA OPSP.**

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado una solicitud de parte de la Empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”, al que da lectura: “Ing. Edgar Alejandro Trujillo en mi carácter de Administrador Único de la empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”, mediante el presente escrito me permito solicitar la Revalidación de ANUENCIA y/o CONFORMIDAD de este H. Ayuntamiento para nuestra empresa Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.; preste los servicios de Seguridad Privada en éste Digno Municipio. Lo anterior en atención a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: los Artículos 16 fracción VI y 177 de la Ley del Sistema de Seguridad Política del Estado de Guanajuato; y artículos 12 fracción I y II, y 13 fracción I del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Y con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y sus Municipios, II fracciones II y III en las siguientes modalidades. I.- Protección y Vigilancia de Bienes, II. Protección y vigilancia de Personas. Así mismo, manifiesto el conocimiento y compromiso para cumplir las obligaciones y restricciones que se establecen para la prestación del servicio de seguridad privada, dispuestas tanto en la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, como en el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Sin otro en particular, quedo atento al otorgamiento de la anuencia solicitada.”

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA por UNANIMIDAD** la anuencia y/o conformidad a la empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.” para que preste sus servicios en el Municipio bajo las siguientes modalidades: I. Protección y vigilancia de bienes; II. Protección y vigilancia de personas con vigencia del mes de junio de 2022 a mayo de 2023.

#### **8.15 OFICIO 2982 EXP. 5.0.**

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: “En sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio 04/CDSRSPYAS/05-2022, de fecha 27 de abril de presente año, a través del cual remiten respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los



46 municipios, para que generen las estrategias sanitarias necesarias para reducir la cadena de contagios del COVID-19. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública. Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su conocimiento. -----

**8.16)2989 EXP. 5.0.** -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio que se ha turnado a la Comisión correspondiente y da lectura: "En sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio 01/CCRERYD/04-2022, de fecha 28 de abril del presente año, a través del cual remiten respuesta a la consulta de la propuesta del punto de acuerdo en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos que conforman el estado de Guanajuato para que coadyuven en las tareas para garantizar el libre acceso a los espacios públicos con fines recreativos mediante la promoción de nuevos proyectos, el mantenimiento de los ya existentes, y un mejor manejo de los recursos para evitar el cobro de cuotas de mantenimiento restrinjan el acceso a estos espacios públicos. La presidencia dictó el siguiente trámite. Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a las Comisiones de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad; la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deportes para su conocimiento. -----

**8.17) OFICIO COMITÉ DE FIESTA PATRONAL.** -----

La Secretaría del H. Ayuntamiento hace de conocimiento que ha llegado un oficio por parte del Comité de Fiesta Patronal al que da lectura: "Por medio del presente conducto nos dirigimos a este H. Ayuntamiento 2021-2024 quien usted preside, y solicitarle el apoyo económico para sufragar los gastos requeridos para la organización y realización de la Fiesta Patronal 2022, algunos de los cuales enumeramos a continuación. 1) gasto de un castillo y la quema de alba de cohetes, 2) La banda de música de viento, 3) El equipo de sonido necesario para escenario. Solicitamos un apoyo de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) considerando necesarios para poder realizar los contratos correspondientes y cubrir los anticipos. Sin otro particular por el momento, esperando contar con su valioso apoyo para sufragar los gastos de esta festividad, reciba nuestro más sincero agradecimiento. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA por UNANIMIDAD** la cantidad de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100) sin comprobación fiscal a nombre de C. Martín Reséndiz Camacho. -----

**NÚMERO 9.- Asuntos Generales.** -----

**9.1) Solicitud de recurso económico para que se realicen actividades culturales y deportivas durante la "Feria San Juan Bautista 2022".** -----

El regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García aborda el punto en el que hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que en su calidad como Presidente del Comité de Feria presenta una serie de actividades culturales y deportivas durante la Feria San Juan Bautista 2022 como propuesta de programa y presupuesto a solicitud de las Direcciones de Acción Deportiva, Casa de la Cultura, Desarrollo Social, Humano y Rural, Turismo y Secretaría del H. Ayuntamiento quedando de la siguiente manera la propuesta de presupuesto: -----



DIRECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA	\$	87,492.00
DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA	\$	164,040.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y RURAL	\$	180,050.00
DIRECCIÓN DE TURISMO	\$	94,500.00
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$	30,000.00
	\$	556,282.00

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Presidente de Comité de Feria San Juan Bautista 2022 por la cantidad de \$556,282.00 (Quinientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

### 9.2) Presentación y elección de elenco artístico de la Feria San Juan Bautista 2022.

El regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García aborda el punto en el que hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que en su calidad como Presidente del Comité de Feria presenta las propuestas que les han hecho llegar, algunas recibidas formalmente y algunas otras en su domicilio, dando un total de 14 propuestas, una presentada por la empresa “La Bufa Representaciones Excelencia en Espectáculos”; otra presentada por Faustino Reséndiz Acosta y 12 por parte de “Álvarez Producciones y Espectáculos”, por lo que propone tres propuestas que tienen montos considerables a lo que comúnmente es el monto aprobado de Feria resultando una propuesta de “Álvarez Producciones y Espectáculos”, la de “La Bufa Representaciones Excelencia en Espectáculos” y la de Faustino Reséndiz Acosta

por lo que propone se someta a votación.

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con ocho votos a favor pertenecientes Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Síndico Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Regidores: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y dos votos en contra pertenecientes a Regidores: Ing. Artemio Casas González y Lic. Verónica Rincón Mata se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** la propuesta de Faustino Reséndiz Acosta por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) sin comprobación fiscal. El regidor Ing. Artemio Casas González solicita que su participación quede asentada en el acta: “No me incliné por ninguna de las propuestas toda vez que por esa cantidad se pudo haber buscado otro elenco de mayor impacto.”

La regidora Lic. Érika Salinas Trejo solicita que su participación quede asentada en el acta: “Yo les voy a decir algo, este tipo de eventos no los vimos en el Comité y yo si pregunté ¡qué va a pasar con lo de la feria?, y me comentó que si tenía propuestas y le pregunté ¿qué a quién se va a traer? Y me respondió que no hay presupuesto, y me cae de raro que aquí ya se proponga sin que se haya hecho en el Comité, en el Comité no lo platicamos, yo le pregunté todavía hoy al Inge Dano, ¿qué va a pasar? Y no sé yo creo que como Comité si debimos de haberlo platicado antes de llegar a la Sesión, yo al menos no tenía ningún conocimiento.” -- El regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García solicita que su participación quede asentada en el acta: “Las propuestas que fueron enviadas a mi domicilio por parte de Producciones Álvarez fueron de manera económica sin la formalidad en la que se deberían de recibir, que la recibí por cortesía y educación, pero no fueron recibidas de una manera formal y las otras dos propuestas fueron recibidas por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, cosa que yo no tenía en mi poder, ahí están los acuses que no los tenía yo en mi poder y por consecuencia yo no podía darles el tratamiento, es cuánto.”

**9.3) Trabajos de Comisión de Obra, Servicios Públicos y Mercados,** -----  
El regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García aborda el punto en el que hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que se han trabajado dictámenes que han sido



turnados al Congreso del Estado. -----  
**9.4) Entrega de dictamen de Comisión de Medio Ambiente.** -----

La regidora Lic. Érika Salinas Trejo aborda el punto en el que hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que se han trabajado y entrega un dictamen tres de la Comisión de Medio Ambiente que solicita sea turnado al Congreso del Estado. -----

**9.5) Apoyo de pipas de agua a la Comunidad de Los Remedios.** -----  
La regidora Lic. Érika Salinas Trejo aborda el punto en el que hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que en la comunidad de Los Remedios la gente no tiene agua derivado que el Comité de agua ha manifestado que el equipo se encuentra en total inutilidad, porque los cambios requieren altas cantidades de aportación económica, a lo que la regidora propone que se les apoye con pipas de agua a la Comunidad para que tengan acceso al vital líquido. — El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón le comenta que ya se toman las medidas dentro de las posibilidades y que es muy difícil llevarles las pipas puesto que al tener instalación de tubería no tienen en dónde captar el agua y eso es un problema de operatividad. La regidora Lic. Verónica Rincón Mata menciona que en su experiencia como presidenta de un comité de agua aconsejaría que soliciten el apoyo de las autoridades municipales en tema de asesoría y que se acerquen al Comité de agua de la comunidad vecina de Corralillos para que puedan venderles agua, pues ellos se encuentran en la mejor disposición. -----

**9.6) Solicitud de apoyo.** -----  
El regidor Ing. Artemio Casas González menciona que le han hecho llegar una solicitud a nombre de Monserrat Rodríguez Chavero quien ha salido ganadora para realizar un intercambio al país de Canadá por lo que solicita se le apoye con alguna cantidad económica considerable. -----

El presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que ya fue turnada a JuventudEsGTO para que puedan aportar una cantidad considerable. -----

**9.7) Cumplimiento de expediente 843/2021/TCA/CC/IND.** -----  
La Sindica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que ya se ha dado cumplimiento al expediente laboral 843/2021/TCA/CC/IND y que no se encuentra con pendiente alguno en este tema. -----


**9.8) Dictamen de Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.** -----  
La Sindica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero hace de conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que se ha emitido un dictamen al Congreso del Estado. -----  
**NÚMERO 10.- CLAUSURA.** No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, se da por terminada la Décima Quinta Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 20:34 horas. (ocho de la tarde con treinta y cuatro minutos), del día 24 (veinticuatro) de mayo del año 2022, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -**DAMOS FE**

  
LIC. JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO  
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDORES



ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA



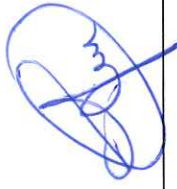
T.S.U. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA



ING. JOSÉ ALFONSO ZÚNIGA CHAVERO



LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ



PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ



PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA



LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA



LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO